



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Alineamiento y No. Oficial
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Avenida la Calera S/N Colonia Benito Juárez, Xochitepec, Morelos C.P. 62790 Teléfono: 678-80-94 Correo: obraspublicas.xochitepec@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Plaza Colón y Costa Rica S/N Colonia Centro Xochitepec, Morelos C.P. 62790 Teléfono: 361 41 08 Extensión 118 Correo: desarrollo-urbano@xochitepec.gob.mx Jefe de Departamento de Licencias de Construcción
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El propietario del inmueble o un gestor asignado por el mismo, para tramitar Alineamiento y No. Oficial
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de Solicitud de Alineamiento y No. Oficial
Horario de Atención al público.	Días Hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas
Plazo oficial máximo de resolución	15 Días Hábiles
Vigencia.	365 días a partir de la fecha del pago del trámite
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Escritura o Cesión de Derechos	1	1
2	Croquis de localización con suficientes referencias	1	1
3	Identificación del propietario	1	1
4	Comprobante de Domicilio (Agua, Luz o Teléfono)	1	1
5	Boleta Predial Actualizada	1	1
6	Plano catastral, verificado en campo (En su caso)	1	1
7	Fotografías del predio solo del frente (4 mínimo)		
8	Carta Poder (En caso de no venir el propietario)	1	1
9	Identificación del gestor	1	1
	NOTA: La documentación original es solo para cotejo	1	1

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Variable de acuerdo a la ubicación del predio y con base a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal en curso	Tesorería Municipal Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos Plaza Colón y Costa Rica s/n, Colonia Centro Xochitepec C.P. 62790 Teléfonos: 361 41 08, 361 41 09 y 361 41 10 Extensión 109
---	--

Observaciones Adicionales:

- 1.- En caso de colindar con barranca o carretera federal (Presentar Alineamiento Federal emitido por la C.N.A. o S.C.T. en su caso, así como Alineamiento Estatal, ante la Dirección de Obras Publicas de Gobierno del Estado)
- 2.- Para el trámite de No. oficial no se requiere Plano Catastral verificado en campo solo actualizado.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con todos los requisitos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicado 17 de Julio de 2019, Periódico oficial Tierra y Libertad No.5726

Artículos 34, 35, 36, 37,46 ,61 y 74 Fracción II del Reglamento de Construcción del Municipio de Xochitepec, Morelos, publicado



el 16 de Noviembre de 2005, Periódico oficial Tierra y Libertad No. 4423 Sección Segunda
Artículo 73 Fracción IX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Xochitepec, publicado el 02 de Abril de 2014,
periódico oficial Tierra y Libertad No. 5175.
Artículo 26 y 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2019, publicada el 26
de Marzo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5690

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Órgano Interno de Control: Contraloría Municipal
Cargo: Contralor Municipal
Dirección: Calle Guatemala esquina Argentina s/n, Colonia Centro, Xochitepec, Morelos
C.P. 62790
Teléfono: 361 42 82 Extensión 113
Correo: contraloría_municipal@xochitepec.gob
Horario de Atención: Días Hábiles Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*